I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 1771

CHIGUAYANTE 2 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio Nº 1609 de fecha 14de Septiembre de 2011, que aprueba el Programa Habitabilidad denominado "Habitabilidad Chile Solidario Chiguayante" El Contrato a Honorario de fecha 29 de Septiembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Laura Catillo Valenzuela y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1)Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 29 de Septiembre de 2011 con doña Laura Castillo Valenzuela.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 114.05.01.010.011.

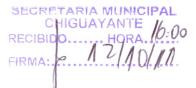
ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL Guansecretario municipal TOMAS SOLIS NOVA

H. GUAYAN A L C A L D E

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica TSN/LTS/ERP/amms.





SECRETARIO